

Majadahonda, 04 de junio de 2019

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades.

En cumplimiento de lo dispuesto en la letra e) del punto 1 de la norma segunda de la Circular 5/2007 de la CNMV, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva y como gestora de MAPFRE PUENTE GARANTÍA 4, F.I., (número registro CNMV: 2.009), les informamos que el 30 de mayo se aplicó un reembolso solicitado por MAPFRE VIDA PENSIONES, EGFP, S.A., que ocasionó una reducción del patrimonio del fondo superior al 20%. En concreto, la aplicación de esa operación junto a la de otros reembolsos ordenados para ese día, supuso una reducción en el patrimonio del fondo del 23,08% respecto al patrimonio del día anterior (29 de mayo de 2019).

MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA